

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 320 /17

Rawson, Chubut, 29 de diciembre de 2017

VISTO: La Nota Nº 1059/17-CHDSEM de fecha 19 de Diciembre de 2017 suscripta por el Sr. Walter Ñonquepán en su carácter de Presidente de Chubut Deportes SEM; y

CONSIDERANDO: Que por la nota citada en el visto se solicita la prórroga de adscripción del agente de este Tribunal GONZALEZ BONET, Carlos Alberto – DNI Nº 21.474.008, para cumplir funciones en el Área de Administración y Auditoría Interna de Chubut Deportes SEM - a partir del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:**

Artículo 1º: PRORROGAR la adscripción otorgada por Resolución del T.C. Nº 239/15 al agente **GONZALEZ BONET, Carlos Alberto – DNI Nº 21.474.008** para cumplir funciones en el Área Administración y Auditoría Interna de Chubut Deportes SEM - a partir del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

Artículo 2º: El agente adscripto quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en CHUBUT DEPORTES SEM, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

Artículo 3º: Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir en forma mensual un informe de asistencia al Servicio Administrativo del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos de la liquidación de haberes.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a Chubut Deportes SEM, notifíquese al agente y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON